

Parral,

13 Abr 2012

DECRETO

N° 348 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y sus modificaciones posteriores.
- 3) El presupuesto municipal 2012, aprobado a través de Decreto N° 757, de fecha 16.12.11
- 4) Bases Adm., Esp. Téc., Anexos y demás antecedentes del 1° llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Contratación de Seguros Sobre Bienes Municipales 2012-2013"

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de asegurar los Bienes Municipales por el periodo comprendido entre el 01 de Junio de 2012 y 31 de Diciembre de 2013

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE, el 1° Llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Contratación de Seguros Sobre Bienes Municipales 2012-2013"
- 2.-APRUÉBASE, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Pública de la Propuesta.
- 3.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto al ítem 215-22-10-002-000-000 "Primas y Gastos de Seguros" del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

Los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.-

  
ALEJANNA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ISRAEL CURUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

  
DEPARTAMENTO JURIDICO  
DIRECTOR  
DORIS DURÁN BUSTAMANTE  
ASESOR JURÍDICO

IUE/JCC/ARC/DDB/VTO/CLG/mms

**DISTRIBUCIÓN**

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Of. de Partes
- Archivo Dom
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan
- Archivo Carpeta